

**ACTA N°11-2020**

ACTA NÚMERO ONCE DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, A LAS QUINCE HORAS.

**PRESENTES**

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Henning Jensen Pennington	Rector, Universidad de Costa Rica
Dr. Alberto Salom Echeverría	Rector, Universidad Nacional
MBA. Rodrigo Arias Camacho	Rector, Universidad Estatal a Distancia
Lic. Marcelo Prieto Jiménez	Rector, Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Director, Oficina de Planificación de la Educación Superior
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal, Consejo Nacional de Rectores

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda.

El señor Luis Paulino Méndez da lectura a la agenda.

El señor Alberto Salom solicita la inclusión del nombramiento de Dr. Henry Mora Jiménez en la secretaría técnica que apoyará las labores de la Mesa Virtual “Respuestas inmediatas y procesos transformativos para enfrentar la crisis de Covid-19 desde una perspectiva social, productiva y solidaria.”

El señor Rodrigo Arias envió una postulación para el Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), solicita incorporarse a la agenda.

El señor Gastón Baudrit solicita la revisión de la respuesta al Juzgado Penal de Puntarenas en la causa de usurpación establecida por invasión de territorio indígena en la zona de Salitre.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA AGENDA CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS E INCLUIRLAS EN SUS RESPECTIVOS ARTÍCULOS.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación del Acta No.9-2020 y Acta No.10-2020.

El señor Luis Paulino Méndez Badilla somete a votación la aprobación las actas No.9-2020 y 10-2020. En virtud que no hay observaciones,

El señor Rodrigo Arias solicita que para la reunión de Comisión de Enlace se proponga la modificación del decreto vigente para que con el superávit libre se puedan incluir becas a estudiantes.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA No.9-2020 Y EL ACTA No.10-2020
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 3.** Correspondencia.

- a) Oficio ET-061-2020. El Dr. Dagoberto Arias Aguilar remite respuesta al CNR-122-2020 sobre la denuncia de plagio académico.

**SE ACUERDA:**

- A. REMITIR EL INFORME ELABORADO POR EL DR. DAGOBERTO ARIAS AGUILAR, A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL Y A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN COMO UN INSUMO AL ANÁLISIS QUE ELLOS DEBEN REALIZAR.
  - B. ACUERDO FIRME.
- b) Nota de 13 de abril de 2020. Los presidentes de las Federaciones Estudiantiles solicitan participación en las discusiones y toma de decisiones en torno a la crisis para un adecuado desarrollo del curso lectivo.

El señor Luis Paulino Méndez informa que la posición del Instituto Tecnológico de Costa Rica es retomar el curso lectivo el 27 de abril con los cursos que se pueda.

El señor Eduardo Sibaja informa que, participó de la reunión virtual con la Comisión de Vicerrectoras de Docencia, la señora Marcela Guzmán del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Vanessa Solano y Fabio Hernández de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

Se acordó elaborar un informe desglosado de las cinco universidades con respecto a virtualización de cursos para publicarlo como un comunicado de prensa para todos los medios.

El señor Méndez sugiere que se debe enfatizar en el comentario de la periodista Amelia Rueda referente al pago de profesores si no se están impartiendo clases.

El señor Alberto Salom informa que el 13 de abril iniciaron los cursos que podrían migrar a presencialidad remota, en general no hubo problemas, se trabaja con herramientas como Zoom, Teams y aula virtual.

El señor Rodrigo Arias concuerda con la iniciativa de las vicerrectoras de Docencia.

Expresa que referente a la solicitud de las federaciones estudiantiles de garantizar el voz y voto en la toma de decisiones de la administración universitaria, en el caso de la Universidad Estatal a Distancia quien toma esas decisiones es el Consejo de Rectoría, sin embargo, siempre se invita al representante de la federación.

Añade que no está establecido en ninguno de los documentos oficiales la participación en el CONARE, no obstante, podrían sumarse a una sesión de CONARE Ampliado, dentro de la cual hay representación estudiantil.

Y con respecto a modificar la forma integral de calendarios institucionales, opina que esto es una potestad exclusiva de cada universidad.

El señor Luis Paulino Méndez concuerda con don Rodrigo que hay elementos suficientes para indicar a las federaciones estudiantiles que su solicitud no procede en este caso.

El señor Henning Jensen comenta que cada rector debe dar una respuesta por separado porque las realidades de las universidades son diferentes,

Comparte que tuvo una reunión por este mismo medio con la federación de la Universidad de Costa Rica sobre el tema del calendario universitario y quedaron en reunir a las personas de las diferentes unidades técnicas para que se haga una sesión de información sobre que implica cada decisión.

La Universidad de Costa Rica casi que tendría imposibilidad de modificar el calendario institucional.

**SE ACUERDA:**

- A. REMITIR A LAS RECTORIAS LA SOLICITUD DE LOS PRESIDENTES DE LAS FEDERACIONES ESTUDIANTILES, CON EL FIN DE QUE SE RESPONDA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE CADA UNIVERSIDAD.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio DPI-DFP-353-2020, 13 de abril de 2020. El Departamento de Formulación Presupuestaria del Ministerio de Educación Pública solicita los montos para las transferencias de las universidades y prever los recursos del Anteproyecto de presupuesto del año 2021.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO DPI-DFP-353-2020 A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN Y A LA DIRECTORA DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA SU ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 4.** Programas y Comisiones.

- a) Oficio CNR-PEN-509-2020, 31 de marzo de 2020. El Programa Estado de la Nación solicita la aprobación y firma del Acuerdo Marco de Colaboración entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el CONARE-PEN.

**SE ACUERDA:**

- A. AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONARE PARA QUE SUSCRIBA EL ACUERDO DE MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL BANCO

CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) Y EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES-PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN.

B. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio OF-AI-019-2020, 31 de marzo de 2020. La Auditoría Interna remite el Informe de Labores 2019 y solicita audiencia para la exposición del mismo.

El señor Rodrigo Arias propone que para la audiencia con el señor auditor poner atención a los puntos que se señalan en el informe sobre el tema de la Sede Interuniversitaria de Alajuela y los cuestionamientos al teletrabajo en CONARE.

El señor Eduardo Sibaja aclara que el CONARE tiene un reglamento de actividades teletrabajables.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LABORES DEL PERÍODO 2019 ELABORADO POR LA AUDITORÍA INTERNA.
- B. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE ACTAS, QUE COORDINE LA AUDIENCIA REQUERIDA POR LA AUDITORÍA INTERNA PARA LA EXPOSICIÓN DE DICHO INFORME.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Correo electrónico de 13 de abril de 2020. El Director de OPES remite el Pronunciamiento de CONARE sobre el rector de la Universidad de El Salvador enviado al CSUCA y a dicha universidad.

SE TOMA NOTA.

- d) Con el correo electrónico de 14 de abril de 2020, el Asesor Legal de CONARE remite el borrador del escrito de respuesta dirigido al Juzgado Penal de Puntarenas relacionado con el peritaje multidisciplinario.

**SE ACUERDA:**

- A. COMUNICAR EL ESCRITO SOBRE PERITAJE MULTIDISCIPLINARIO ANTE EL JUZGADO PENAL DE PUNTARENAS.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 5.** Representaciones.

- a) Oficio INAMU-PE-0215-2020, 27 de marzo de 2020. La Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres solicita la designación del representante de CONARE ante la Comisión Creación de la Galería de las Mujeres.

**SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR A LAS RECTORIAS LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA REPRESENTAR AL CONARE ANTE LA COMISIÓN CREACIÓN DE LA GALERÍA

DE LAS MUJERES. LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA EN MATERIA DE GÉNERO Y POSER UN GRADO UNIVERSITARIO MÍNIMO DE BACHILLERATO.

- A. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio UNA-R-OFFIC-816-2020, 31 de marzo de 2020. El rector de la Universidad Nacional remite la candidatura del señor Francisco Sancho Mora como representante del CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
- c) Oficio R-1883-2020, 31 de marzo de 2020. El rector de la Universidad de Costa Rica propone como candidata a la Dra. Leda Badilla Chavarría, para la representación de CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
- d) Oficio R-384-2020, 13 de abril de 2020. El rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica postula nuevamente a la Licda. Josefa Guzmán León para que sea considerada como candidata en la representación de CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
- e) Oficio R-0347-2020, 14 de abril de 2020. La Rectoría de la Universidad Estatal a Distancia postula a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez en la representación de CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

El señor Alberto Salom expresa que el señor Francisco Sancho es un académico pensionado, con un currículum envidiable, está dispuesto a asumir y con una perspectiva muy interesante sobre la universidad pública.

El señor Rodrigo Arias comenta que su candidata es una académica igualmente pensionada, ha sido par evaluador del SINAES y conoce de educación a distancia. Ha trabajado tanto en la Universidad Nacional como en la Universidad de Costa Rica.

**SE ACUERDA:**

- A. DESIGNAR A LA DRA. LADY MELÉNDEZ RODRÍGUEZ, PROFESORA CATEDRÁTICA PENSIONADA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN SUSTITUCIÓN DE LA SEÑORA JOSEFA GUZMÁN LEÓN. EL PERIODO COMPRENDIDO ES DEL 16 DE MAYO DE 2020 AL 15 DE MAYO DE 2025.
- B. DESIGNAR AL M.SC. FRANCISCO SANCHO MORA, ASESOR ACADÉMICO DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN SUSTITUCIÓN DE LA SEÑORA LEDA BADILLA CHAVARRÍA. EL PERIODO COMPRENDIDO ES DEL 02 DE JUNIO 2020 AL 01 DE JUNIO DE 2025.
- C. AGRADECER PROFUNDAMENTE LA LABOR DESEMPEÑADA DE LAS SEÑORAS JOSEFA GUZMÁN LEÓN Y LEDA BADILLA CHAVARRÍA, DURANTE SU PERIODO COMO PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES) Y SU APOORTE A LA SOCIEDAD

COSTARRICENSE COMO PILARES EN LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES, CARRERAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

D. ACUERDO FIRME.

f) Nombramiento de Henry Mora como representante de CONARE en la secretaría técnica que apoyará las labores de la Mesa Virtual.

**SE ACUERDA:**

A. PROPONER AL DR. HENRY MORA JIMÉNEZ, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, COMO REPRESENTANTE DE CONARE EN LA SECRETARÍA TÉCNICA QUE APOYARÁ LAS LABORES DE LA MESA VIRTUAL “RESPUESTAS INMEDIATAS Y PROCESOS TRANSFORMATIVOS PARA ENFRENTAR LA CRISIS DE COVID-19 DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL, PRODUCTIVA Y SOLIDARIA.”

B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 6.** Varios

a) Contribución al Fondo Solidario.

El señor Henning Jensen menciona que ha compartido este tema con el Lic. Luis Baudrit, quien está redactando un texto de resolución, en su caso no deben llevar este asunto al Consejo Universitario.

La propuesta es utilizar el ajuste salarial para apoyar el Programa Proteger, pero se están analizando los fundamentos legales.

El señor Rodrigo Arias informa que la Contraloría General de la República aprobó el presupuesto de la Universidad Estatal a Distancia sin ninguna observación.

Menciona que por eso sería importante, proponer la modificación del decreto para utilizar el superávit libre y reforzar las becas estudiantiles

El señor Alberto Salom objetó que se tomara el acuerdo en el sentido de consulta al Consejo Universitario, la propuesta es aportar un porcentaje de recursos con cargo al superávit.

El señor Luis Paulino Méndez comenta que el segundo presupuesto está aprobado para el ITCR.

b) Virtualización de cursos

Los señores Rectores comentan sobre el programa de la periodista Amelia Rueda y las estrategias que se han implementado en las universidades para enfrentar esta crisis nacional.

Que quedaría a la espera del informe de la Comisión de Vicerrectoras de Docencia para la publicación respectiva.

c) Comisión de Enlace.

El señor Eduardo Sibaja aclara que la reunión de Comisión de Enlace se llevará a cabo el martes 21 de abril a las 3:00 pm. de manera virtual con la plataforma TEAMS.

Los señores rectores deciden realizar una reunión previa a las 2:00 p.m.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Luis Paulino Méndez Badilla  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias  
Director  
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM